DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 13/12/2024

Doctor(a):
CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Supervisora
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1215 del 14 de junio de 2024		
Clase de Contrato:	Contrato de aportes		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	5591 del 17 de junio 2024		
Contratista:	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO	Nit./c.c.	822.004.675-1
Representante Legal:	ANGELA MARIA VARGAS	c.c.	66.854.010
Supervisor:	-SANDRA VICTORIA PENAGOS PAEZ -DIANA MARCELA GIRALDO AVILA -CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	c.c.	52.835.440 1.119.886.558 40.390.778
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	No. 200 DE 2024 15 de agosto de 2024		
Objeto:			
"Brindar atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social en centros de bienestar procedentes de diferentes municipios del departamento del meta". **ALCANCE DEL OBJETO:** Dentro del presente proceso se pretende **brindar una atención integral a veinte (20) adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono social que afecta en gran medida lo aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas en edad avanzada, en instituciones de atención en el municipio de Villavicencio, en las modalidades de independientes y/o dependientes en su movilidad.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Ciento noventa y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos M/CTE ($199.084.580)**		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	18/06/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	17/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Escaneado con CamScanner

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	18/10/2024	Al	17/11/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	x	Final		No. de Pago	5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Treinta y tres millones ciento ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte. ($ 33.180.763,33)**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 007 de 02 de enero del 2024 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	x		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	x		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			x
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			x
Publicaciones en Secop	x		
Publicaciones en SIA Observa	x		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	x		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

Descripción de las actividades ejecutadas

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.	El contratista se compromete a disponer de 20 cupos en la modalidad independiente y/o semiindependiente, para brindar la atención de los adultos mayores que serán beneficiados por el Departamento, en donde	Durante el quinto periodo de ejecución, comprendido entre el **18 de octubre y el 17 de noviembre de 2024**, la Corporación la Casa del Alfarero se continuó brindando atención a un total de (25) adultos mayores, de los cuales 20

Escaneado con CamScanner

	se garantizara una atención integral a los beneficiarios	fueron beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y 5 mediante el recurso propio de la corporación. La atención ofrecida fue integral, abarcando las áreas de psicología, enfermería, educación física y nutrición. En nuestra corporación, se proporciona alojamiento tanto diurno como nocturno, para satisfacer las necesidades de los adultos mayores que forman parte de nuestra comunidad. Es importante destacar que muchos de ellos tienen la costumbre de descansar durante el día y realizar siestas, por lo que nuestras instalaciones se encuentran siempre disponibles y adaptadas para garantizar un descanso adecuado en cualquier momento. El alojamiento está diseñado con especial énfasis en las horas del día, permitiendo a los adultos mayores descansar y tomar siestas conforme a sus necesidades. Sabemos que el descanso durante el día es fundamental para su bienestar, por lo que hemos creado espacios tranquilos y confortables, ideales para relajarse y recargar energías. Este enfoque refleja nuestro compromiso con el cuidado integral de nuestros residentes, procurando siempre las condiciones más favorables para su salud y calidad de vida. Además, algunos de nuestros beneficiarios participan activamente en diversas actividades sociales, como reciclaje, cuidado de vehículos, entre otras. Estas ocupaciones les permiten mantenerse activos y fomentan su autonomía y sentido de propósito. Por ello, nuestra organización se compromete a ofrecer un entorno seguro y supervisado, asegurando que cada adulto mayor reciba el apoyo necesario para llevar una vida digna y productiva. Durante el quinto periodo de ejecución del programa, se continuó con el proceso de seguimiento a los (25) beneficiarios adultos mayores, actividad que fue coordinada de manera eficiente por cada una de las áreas profesionales involucradas. Este seguimiento es fundamental para asegurar que los

Escaneado con CamScanner

		beneficiarios recibieran el apoyo adecuado y se cumplieran los objetivos establecidos en el plan de intervención individual de cada uno. Es relevante destacar que, durante el periodo anterior, dos (2) adultos mayores egresaron del programa por motivos personales, situación que ya fue detallada en el informe anterior. Dado este egreso, se procedió a incorporar de manera inmediata a dos (2) nuevos beneficiarios **Jose Edgar Oliveros Amaya** y **Gustavo Ángel Fernández Perez** el día **18 de octubre**, garantizando que el programa continuara con su flujo de atención de forma constante, es importante destacar que se dispone de una base de datos interna adicional de la corporación, en la cual se encuentran registrados los datos de adultos mayores que han expresado su interés en ingresar al programa. Esta base de datos contiene información relevante de aquellos que cumplen con los requisitos establecidos para su incorporación. La información almacenada se gestiona de manera organizada y segura, permitiendo un fácil acceso para la evaluación y selección de los candidatos adecuados, asegurando así un proceso eficiente y transparente en la atención a los adultos mayores interesados en participar. Desde el momento del ingreso de los nuevos beneficiarios, se llevó a cabo el proceso de valoración inicial correspondiente. Cada área profesional realizó las evaluaciones pertinentes para conocer a fondo la situación de los nuevos participantes y poder adaptar las estrategias de intervención a sus necesidades especificas. La valoración inicial se realizó de manera exhaustiva, considerando aspectos médicos, psicológicos, sociales y nutricionales, con el fin de obtener una visión integral del estado de salud y bienestar de los nuevos beneficiarios. Además, se completó la ficha de ingreso para cada uno de ellos, un documento crucial que recopiló toda la información relevante sobre su estado de salud, antecedentes personales y

Escaneado con CamScanner

		familiares, así como sus requerimientos particulares. Por otra parte, es importante resaltar que durante este periodo de ejecución del programa se presentó la deserción del adulto mayor **Javier Orlando Herrera Fernández**. Este hecho fue comunicado de manera inmediata a la supervisora a través de correo electrónico, siguiendo el protocolo correspondiente para situaciones de esta naturaleza. El señor Herrera, a lo largo de su participación en el programa, presentó diversas dificultades para adaptarse a las dinámicas de este, mostrando comportamientos hostiles y actitudes agresivas hacia los profesionales encargados de su atención. Estas actitudes fueron un reflejo de ciertas falencias en su integración y colaboración con el equipo, lo que dificultó significativamente el avance de las intervenciones planeadas para él. A pesar de los esfuerzos realizados por las distintas áreas profesionales del programa para abordar esta problemática, se intentaron diversas estrategias para mediar la situación y llegar a un acuerdo con el señor Javier. Se propusieron sesiones de acompañamiento psicológico y se trataron de ajustar las actividades a sus necesidades y expectativas, con el fin de facilitar su participación de manera efectiva. No obstante, estos esfuerzos no lograron dar los frutos esperados, ya que el señor Herrera mantenía una actitud reacia a colaborar y no mostró disposición para adaptarse a los lineamientos del programa. El día **24 de octubre**, en horas de la mañana, el señor Javier solicitó un permiso para salir a realizar una gestión personal. Este permiso fue concedido, con la expectativa de que regresaría en el tiempo acordado, tal como se había hecho previamente en otras ocasiones. Sin embargo, al no regresar dentro del plazo establecido, se comenzó a realizar un seguimiento para tratar de establecer contacto con él. Se intentó localizarlo a través de los conocidos y familiares que el señor Herrera había referido en la ficha

Escaneado con CamScanner

		de ingreso. Tras varios intentos, se logró contactar con algunas de las personas que él había mencionado, quienes informaron que el señor Javier se encontraba bien, pero manifestaron que no tenía la intención de regresar a la institución. A pesar de esta información, el paradero del señor Herrera permaneció desconocido, lo que generó una creciente preocupación dentro del equipo, ya que no se pudo asegurar su bienestar ni se pudo confirmar su decisión de abandonar el programa de manera voluntaria. La falta de comunicación posterior dejó al equipo sin la posibilidad de realizar un cierre adecuado de su caso. Ante esta situación y con el objetivo de no dejar vacíos en la cobertura del programa, se tomó la decisión de realizar el ingreso inmediato de un nuevo beneficiario **Luis Martin Agudelo Cruz** el mismo **24 de octubre**, quien ya había mostrado su interés en formar parte del programa y cumplía con los requisitos establecidos. Este ingreso fue necesario para completar los cupos disponibles, asegurando la continuidad del servicio y brindando atención a otro adulto mayor que necesitaba el apoyo y los recursos ofrecidos. La incorporación de este nuevo beneficiario permitió que el programa siguiera operando sin interrupciones, garantizando que el espacio vacío dejado por el señor Javier fuera cubierto de manera efectiva, y que se continuara brindando la atención a los adultos mayores en la institución, tal como estaba previsto.
2.	Prestar el servicio del personal que vayan a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos, es decir idóneos y capacitados para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, garantizando que cumplan las condiciones técnicas, personales, sociales, mentales e ilegales. Así como también, deberá cumplir con todas las	Durante el quinto periodo de ejecución, la Corporación La Casa del Alfarero se mantuvo comprometida con la calidad de los servicios ofrecidos, contando con un equipo de profesionales altamente calificados y seleccionados con criterios rigurosos. La prioridad en la contratación de personal con la formación académica y la experiencia adecuadas ha sido un pilar fundamental,

Escaneado con CamScanner

	obligaciones de índole laboral y de Seguridad Social con dicho personal.	asegurando que los beneficiarios reciban la atención y el apoyo especializado que requieren. Cada área de la corporación, abarcando desde la atención directa hasta la gestión y administración, estuvo integrada por profesionales con los conocimientos necesarios y una sólida experiencia práctica, lo que les permitió atender de manera eficaz las diversas necesidades de los beneficiarios. Esta estructura profesional ha sido clave para crear un entorno seguro, respetuoso y enfocado en el bienestar de los usuarios. Es importante señalar que, durante el quinto periodo de ejecución del convenio, no se produjeron cambios en el personal. Esta estabilidad es un factor crucial para el éxito y continuidad del programa, pues facilita una comunicación fluida y una colaboración eficiente entre los miembros del equipo. Además, la permanencia del personal asegura la conservación del conocimiento acumulado, lo que optimiza los procesos y contribuye al logro de los objetivos establecidos en el convenio.
3.	Realizar la dotación de elementos y herramientas de trabajo necesario al personal que contrate para la ejecución de las obligaciones convenidas.	Durante el quinto periodo de ejecución del convenio, se llevó a cabo la adecuada dotación de elementos esenciales para el desarrollo de las actividades diarias dentro del programa. En este sentido, se proporcionaron guantes y gorros, que son utilizados de manera regular por las auxiliares de enfermería y el manipulador de alimentos. Estos insumos son de vital importancia para garantizar la higiene, la seguridad y el cumplimiento de los protocolos establecidos en la atención a los beneficiarios, así como en el manejo de los alimentos, cumpliendo con los estándares de salud y bienestar que exige el programa. Es relevante resaltar que, además de estos elementos básicos, el resto de las herramientas y equipos utilizados por el personal están sujetos a una supervisión constante. Esta supervisión es realizada con el fin de evaluar su estado y determinar si requieren mantenimiento

Escaneado con CamScanner

		o reemplazo. El auxiliar de servicios varios es el encargado de llevar a cabo este proceso de monitoreo y mantenimiento, asegurando que todos los equipos utilizados por los profesionales estén en condiciones óptimas para su funcionamiento. Dicha supervisión es crucial, ya que los materiales y herramientas son utilizados por diversos profesionales del programa, desde los encargados de la atención médica hasta el personal administrativo y de apoyo, quienes dependen de estos recursos para llevar a cabo sus actividades de manera efectiva. Es importante señalar que el estado y el uso de estos elementos son documentados en el **registro fotográfico** de las actividades diarias, lo que permite tener un seguimiento visual y detallado del buen uso de los insumos y la correcta aplicación de estos en el contexto de las tareas que realiza cada profesional. Estas fotografías son una herramienta clave para asegurar la transparencia, el control de calidad y la rendición de cuentas en el proceso de ejecución del convenio, permitiendo verificar que los recursos sean utilizados adecuadamente y con el propósito para el que fueron destinados. Además, este registro fotográfico contribuye al monitoreo continuo del cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, garantizando que las actividades se desarrollen dentro de los estándares de calidad requeridos. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades lúdico-recreativas ANEXO N°3 y el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°7.***
4.	Brindar la atención integral a los adultos mayores, cumpliendo con las especificaciones técnicas del presente estudio y las normas sobre higiene y seguridad industrial.	Durante el quinto periodo de ejecución del convenio, que abarcó del 18 de octubre al 17 de noviembre de 2024, se cumplió de manera estricta con todas las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo, así como con las normativas vigentes en cuanto a higiene y seguridad laboral. Este cumplimiento detallado

Escaneado con CamScanner

		fue esencial para asegurar que las actividades programadas se desarrollaran bajo altos estándares de calidad y seguridad, protegiendo tanto al personal como a los beneficiarios del programa. Se prestó especial atención al cumplimiento de las medidas de higiene, fundamentales en un entorno donde la salud y el bienestar de las personas son prioritarios, particularmente cuando se atiende a adultos mayores. Para minimizar cualquier riesgo de contagio o daño, se implementaron rigurosas medidas preventivas. Además, se proporcionaron a todos los colaboradores los elementos de protección necesarios, como tapabocas, guantes y gorros, con el fin de garantizar un entorno seguro y libre de riesgos de contaminación tanto para los trabajadores como para los beneficiarios. Adicionalmente, se implementaron controles adicionales, tales como la correcta disposición de los desechos y la limpieza constante de las áreas de atención por parte del auxiliar de servicios generales, lo que ayudó a mantener el entorno de trabajo higiénico y adecuado. Este enfoque integral no solo responde a una necesidad práctica de mantener la seguridad del entorno, sino que también refleja el compromiso constante con el bienestar de todos los involucrados en las actividades de la corporación. En resumen, durante este periodo se cumplió de manera rigurosa con las normativas de higiene y seguridad laboral, y se reforzó la protección del personal mediante la entrega constante de elementos de protección. Estas acciones fueron fundamentales para asegurar que el programa se desarrollara conforme a los estándares exigidos por las autoridades competentes, garantizando tanto la salud de los beneficiarios como un ambiente de trabajo seguro para el equipo. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°7.***

Escaneado con CamScanner

5.	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo con las raciones y a las condiciones técnicas referidas en este estudio, es decir, comida diaria balanceada consistente (1) desayuno, un (1) almuerzo, una (1) cena, y dos (2) Refrigerios que serán entregados como medias nueves y Onces. Estos alimentos serán preparados por el (la) manipulador(a) de alimentos y deberán contemplar los lineamientos nutricionales y sanitarios recomendados por el (la) nutricionista.	Durante el quinto periodo de ejecución del programa, se brindó el servicio de alimentación de acuerdo con las raciones y condiciones técnicas estipuladas en el estudio que fundamenta el acuerdo. Este servicio consistió en una dieta diaria balanceada, que incluye un desayuno, un almuerzo, una cena y dos refrigerios, los cuales fueron proporcionados a los (25) adultos mayores de forma **diaria**, de los cuales (20) fueron beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el recurso propio de la corporación. El objetivo de este servicio alimenticio fue garantizar que los beneficiarios recibieran los nutrientes necesarios para mantener una salud adecuada, adaptando las comidas a sus necesidades nutricionales específicas. La nutricionista **AURA MARCELA HIGUERA MARTÍNEZ** desempeñó un papel crucial durante este periodo, realizando un seguimiento continuo con los beneficiarios para asegurar que se cumplieran los lineamientos nutricionales y sanitarios establecidos en el programa. Los seguimientos no solo se centraron en la calidad y balance de las comidas, sino también en el monitoreo del peso de los beneficiarios. Esto permitió evaluar si los adultos mayores mantenían un peso saludable o si se presentaban cambios significativos en su peso. A través de estos seguimientos, se pudo identificar que la mayoría de los adultos mayores mantuvieron su peso dentro de los parámetros ideales para su edad, actividad física y estado de salud. Sin embargo, en los **seguimientos individuales** se logra evidenciar detalladamente las variaciones en el peso de algunos, lo que permitió ajustar las recomendaciones dietéticas de manera específica para cada caso. Además, la nutricionista realizó las **valoraciones iniciales** correspondientes a los tres (3) nuevos beneficiarios **Luis Martin Agudelo Cruz, Jose Edgar Oliveros Amaya y Gustavo Ángel Fernández Pérez**, que ingresaron al programa durante este periodo.

Escaneado con CamScanner

		Estas valoraciones iniciales son esenciales para evaluar las condiciones nutricionales de cada beneficiario al momento de su ingreso, permitiendo identificar posibles deficiencias o necesidades especiales que puedan requerir ajustes en su dieta. Con base en estas valoraciones, se pudo crear un plan alimentario personalizado para cada uno, garantizando que recibieran los nutrientes necesarios según su estado de salud y cualquier condición médica particular. En resumen, el trabajo continuo de seguimiento y valoración realizado por la nutricionista, junto con la implementación de un plan alimentario adaptado a las necesidades de cada beneficiario, permitió asegurar que los adultos mayores recibieran una alimentación adecuada, equilibrada y saludable durante el quinto periodo de ejecución del programa. Estos esfuerzos contribuyeron no solo a mantener un adecuado estado nutricional, sino también a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, garantizando su bienestar integral. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de alimentos y hospedaje ANEXO N°2, los seguimientos y valoraciones iniciales desde el área de nutrición ANEXO N°4 Y ANEXO N°5, la minuta nutricional ANEXO N°6 y registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°7.***
6.	Brindar el servicio integral y continuo en las instalaciones del centro de protección y/o Bienestar y/o institución, tendientes al cuidado de los adultos mayores en las dos (2) jornadas, diurna y nocturna.	Durante el quinto periodo de ejecución del contrato, el contratista brindó un servicio integral y continuo en las instalaciones, asegurando una atención de calidad a los adultos mayores beneficiarios tanto en la *jornada diurna como en la nocturna*. Este servicio fue proporcionado de manera coordinada y eficiente por un equipo de profesionales altamente comprometidos, compuesto por las auxiliares de enfermería **DAHIFARY CUETO MARTÍNEZ** y **NORIDA MORENO VILO**, quienes se encargaron de las

Escaneado con CamScanner

		labores de cuidado directo y monitoreo de la salud de los adultos mayores, y por la psicóloga **TATIANA ALEXANDRA ARCINIEGAS PINZÓN**, quien desempeñó el rol de coordinadora, trabajando de manera estrecha con todos los miembros del equipo para garantizar la correcta atención integral de los beneficiarios. En cuanto a la atención médica, es fundamental destacar el trabajo realizado desde el área de enfermería, donde se continuó con el **seguimiento** constante de los (25) adultos mayores bajo cuidado. A través de las fichas de control, se llevó a cabo un monitoreo regular de los signos vitales de cada beneficiario, permitiendo detectar cualquier alteración en su estado de salud de forma temprana. Este seguimiento fue esencial para garantizar una intervención inmediata en caso de ser necesario, lo que contribuyó a mantener el bienestar físico de los adultos mayores durante todo el periodo. Además, se realizaron las (3) tres **valoraciones iniciales** a los nuevos beneficiarios ya mencionados; que ingresaron al programa este mes, con el fin de identificar posibles enfermedades, condiciones preexistentes o dificultades de salud que pudieran requerir atención específica. Esta evaluación inicial permitió establecer planes de cuidado personalizados para cada uno de ellos, asegurando un tratamiento adecuado desde el inicio. Es relevante resaltar que, durante este periodo de ejecución, no se presentó ninguna novedad significativa en cuanto a la salud de los beneficiarios, lo que refleja tanto la efectividad de los seguimientos realizados como el buen estado de salud general de los adultos mayores. Esta estabilidad fue el resultado de un monitoreo constante y una atención proactiva por parte del equipo de salud. Por otro lado, el acompañamiento desde el área de psicología jugó un papel crucial en este periodo, ya que la psicóloga Tatiana Arciniegas, en su rol de coordinadora, trabajó de manera

Escaneado con CamScanner

		estrecha y coordinada con las auxiliares de enfermería y el resto del equipo, garantizando que todos los aspectos del cuidado fueran tratados de manera integral. La psicología no solo se enfocó en la salud mental y emocional de los adultos mayores, sino que también se encargó de coordinar las acciones entre las diferentes disciplinas, asegurando que el abordaje de cada beneficiario fuera completo. La adecuada articulación entre el área de enfermería y psicología fue clave para el bienestar general de los beneficiarios, ya que *permitió un trabajo multidisciplinario eficiente*, optimizando los resultados del servicio. En resumen, durante este quinto periodo de ejecución, el servicio brindado fue de alta calidad, garantizando tanto la estabilidad física como emocional de los adultos mayores, gracias al esfuerzo conjunto de un equipo comprometido y bien coordinado. Todos los adultos mayores se mantuvieron en buen estado de salud, lo que evidencia la eficacia de los seguimientos médicos y la atención integral proporcionada. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico actividades lúdico-recreativos ANEXO N°3, los seguimientos y valoraciones iniciales desde el área de enfermería ANEXO N°4 Y ANEXO N°5, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°7.***
7.	Brindar espacios de recreación, actividades culturales y rutina de ejercicios físicos que serán liderados por el licenciado en educación física. Los ejercicios estarán sujetos a las condiciones físicas individuales de cada adulto mayor con el ánimo de *generar mejora en su condición de salud.*	Durante el quinto periodo de ejecución, el Licenciado en Deportes, **JORGE ANDRÉS SIMMONDS BAQUERO**, desempeñó un papel fundamental en el bienestar físico y la calidad de vida de los **(25) adultos mayores** beneficiarios, al ofrecer un espacio dedicado a *la recreación y a la realización de rutinas de* ejercicios adaptadas a las necesidades específicas de este grupo. A través de un enfoque personalizado y supervisado, se brindaron actividades físicas orientadas a mejorar tanto la movilidad como la coordinación de los adultos mayores, lo que permitió obtener

Escaneado con CamScanner

		resultados muy positivos en cuanto a su condición física general. Una de las principales acciones realizadas por el Licenciado Simmonds este mes de ejecución fue el **seguimiento** evolutivo mensual de los beneficiarios, lo cual implicó un monitoreo constante de su progreso físico a lo largo del tiempo. Este seguimiento no solo consistió en la aplicación de rutinas de ejercicio, sino que también abarcó un análisis detallado de los cambios en la masa corporal y sus componentes, lo que permitió conocer con precisión la evolución de cada uno de los adultos mayores. A través de estas mediciones periódicas, se identificaron avances significativos en la movilidad de los beneficiarios, quienes experimentaron mejoras en su capacidad de desplazamiento, flexibilidad y agilidad. Además, se observó una notable mejora en la coordinación motora, lo cual es un indicio claro de que las rutinas diseñadas fueron efectivas para mantener y potenciar las habilidades físicas de los adultos mayores. Es importante destacar que las rutinas de ejercicio fueron diseñadas teniendo en cuenta las características y limitaciones individuales de cada beneficiario, con un enfoque en la seguridad y la prevención de lesiones. Estas actividades, que incluyeron ejercicios de bajo impacto y adaptados a la edad y estado físico de los participantes, fueron fundamentales para lograr los avances mencionados sin comprometer la integridad de los adultos mayores. Adicionalmente, el Licenciado Simmonds realizó las **valoraciones iniciales** correspondientes a los tres (3) nuevos beneficiarios **Luis Martin Agudelo Cruz, Jose Edgar Oliveros Amaya y Gustavo Ángel Fernández Pérez;** que ingresaron durante este periodo. Estas valoraciones fueron esenciales para conocer su estado físico y corporal desde el inicio de su inclusión en el programa, permitiendo establecer un punto de partida para

Escaneado con CamScanner

		su seguimiento y asegurando que las rutinas de ejercicios fueran ajustadas a sus condiciones particulares. Gracias a estas valoraciones iniciales, se pudo personalizar aún más el enfoque de trabajo con los nuevos beneficiarios, con el fin de optimizar su desarrollo físico y asegurar que recibieran una atención adecuada a sus necesidades. En resumen, durante este quinto periodo de ejecución, el trabajo del Licenciado en Deportes Jorge Andrés Simmonds Baquero fue clave para el desarrollo físico de los adultos mayores beneficiarios. Su labor no solo contribuyó a mejorar la movilidad y la coordinación de los participantes, sino que también permitió realizar un seguimiento exhaustivo de su estado físico, lo que resultó en avances visibles en su salud. Gracias a su enfoque profesional y personalizado, los adultos mayores lograron mantener un nivel de actividad física que favoreció su bienestar general, tanto en lo físico como en lo emocional. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y valoración inicial desde el área de educación física ANEXO N°4 Y ANEXO N°5, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°7.***
8.	Garantizar la entrega de tres (3) kits de aseo personal a cada beneficiario, uno (1) cada dos meses, durante el desarrollo de la ejecución, dados y condiciones técnicas determinadas en el presente documento, con el fin de garantizar las buenas prácticas de higiene y presentación personal. Como soporte deberán anexar las respectivas planillas de entrega.	Durante el periodo del 18 de octubre al 17 de noviembre de 2024 **NO** se realizó entrega del último kit de aseo, la cual se programó para entregar en el sexto mes de ejecución que corresponde del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024.
9.	*Entregar la dotación de prendas de vestir a* los 20 adultos mayores beneficiarios, según las condiciones técnicas determinadas en el presente documento y según el género de cada adulto mayor que serán entregados durante la ejecución del contrato. Como	*Durante el quinto periodo comprendido entre el* 18 de octubre y el 17 de noviembre de 2024, **NO** se realizó la entrega de la dotación de prendas de vestir a los beneficiarios, dado que dicha entrega ya se llevó a cabo en el periodo anterior. De esta manera, no fue necesario realizar una nueva distribución, ya que los

Escaneado con CamScanner

	soporte deberán anexar las respectivas planillas de entrega.	adultos mayores recibieron el **14 de noviembre** previamente la dotación correspondiente, cumpliendo con las necesidades establecidas en el plan de atención.
10.	Recolectar las basuras y residuos *debidamente clasificados, de acuerdo con* sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo con el tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona, para lo cual se cuenta con el apoyo de un (1) auxiliar de servicios generales.	Durante el quinto periodo en las instalaciones *de la Corporación La Casa del Alfarero, se tiene* implementado un sistema de gestión de residuos que consiste en la disposición de bolsas plásticas de diferentes colores, debidamente identificadas y organizadas según el tipo de desecho. Estas bolsas están ubicadas en puntos específicos destinados exclusivamente para tal fin, con el objetivo de facilitar una correcta separación de los residuos y promover prácticas de reciclaje, contribuyendo así a una adecuada gestión ambiental dentro de la corporación. La recolección de estos residuos se realiza de *manera periódica, con horarios establecidos* para los lunes, miércoles y viernes, lo que garantiza una gestión constante y eficiente de los materiales. El encargado de supervisar y coordinar este proceso es **HEBERTH RUIZ MORALES,** auxiliar de servicios generales, quien juega un rol crucial en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado en las instalaciones. Su labor no se limita solo a la gestión de los residuos; también es responsable de garantizar que las áreas donde residen y se atienden a los adultos mayores estén siempre en óptimas condiciones *de limpieza y orden. Este esfuerzo es esencial* no solo para proporcionar un ambiente agradable, sino también para asegurar la salud y el bienestar de los beneficiarios, previniendo la propagación de enfermedades y asegurando que se cumplan los estándares de higiene establecidos. Además de sus responsabilidades en la disposición de residuos y el mantenimiento de la limpieza, Heberth tiene un papel clave en la gestión del inventario de productos de limpieza y suministros necesarios para las actividades

Escaneado con CamScanner

		diarias de la corporación. Esto incluye la solicitud de reposición de materiales y el control de los niveles de inventario, lo que asegura que siempre haya productos disponibles para mantener las instalaciones en condiciones de higiene adecuadas. La correcta gestión de este inventario es fundamental para evitar interrupciones en las tareas de limpieza y asegurar un entorno saludable en todo momento. Asimismo, Heberth Ruiz Morales desempeña una función importante en el apoyo logístico *dentro de las instalaciones. Se encarga del* traslado de materiales, muebles y equipos según las necesidades de las actividades y eventos programados, garantizando que las salas y espacios estén dispuestos adecuadamente para reuniones, capacitaciones o cualquier otra actividad que se realice. Su capacidad para coordinar y ejecutar estas tareas logísticas es vital para el desarrollo exitoso de las actividades de la corporación, asegurando que se lleven a cabo sin contratiempos y en un ambiente adecuado para su buen desempeño. *En resumen, Heberth Ruiz Morales es un actor* esencial en el funcionamiento diario de la Corporación La Casa del Alfarero, no solo por su responsabilidad en la limpieza y gestión de residuos, sino también por su contribución en la organización y el mantenimiento de las instalaciones, asegurando que cada área esté en las mejores condiciones posibles para el beneficio de los adultos mayores y el personal de la corporación. ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N° 7.***
11.	Brindar atención psicosocial (psicológica y social), referente a la incorporación y adaptabilidad de los adultos mayores al ambiente del centro de protección y/o	Durante el quinto mes de ejecución del programa, la Dra. **TATIANA ALEXANDRA ARCINIEGAS PINZÓN**, psicóloga encargada del área de psicología, continuó con el **seguimiento** cercano y personalizado de los (25) adultos mayores, de los cuales (20) son

Escaneado con CamScanner

	bienestar, actividad de inserción de redes de apoyo que vinculen a sus familiares.	beneficiarios a través del recurso de la Gobernación del Meta y (5) mediante el recurso propio de la corporación, con el objetivo primordial de velar por su bienestar emocional y psicosocial. Este seguimiento incluyó sesiones individuales y grupales, que permitieron a la Dra. Arciniegas realizar una evaluación continua de su estado emocional, social y cognitivo, garantizando que los beneficiarios recibieran la atención necesaria para mantener su equilibrio psicológico y mejorar su calidad de vida. A lo largo de este mes, se logró identificar que no se presentó ningún aspecto negativo relacionado con el bienestar emocional de los adultos mayores. Al contrario, se evidenció un notable avance en su estabilidad emocional, lo que fue un indicio claro de los esfuerzos continuos de la psicóloga para fomentar un entorno positivo y de apoyo. La Dra. Arciniegas implementó diversas estrategias de intervención que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades emocionales y sociales de los beneficiarios, generando un espacio de confianza y apertura para que pudieran expresar sus preocupaciones, emociones y necesidades. Esta intervención fue crucial para reducir el nivel de estrés y ansiedad entre los adultos mayores, promoviendo un ambiente de seguridad y contención. Además de los avances emocionales, la psicóloga también observó una mejora en la atención y en el nivel cognitivo de los participantes. Las actividades diseñadas para estimular la memoria, la concentración y las habilidades cognitivas fueron bien recibidas por los adultos mayores, quienes mostraron una mayor disposición y participación en las dinámicas propuestas. La mejora en estos aspectos se traduce en un impacto directo en la calidad de vida de los beneficiarios, pues una mente activa y estimulada contribuye no solo al bienestar emocional, sino también al

Escaneado con CamScanner

		mantenimiento de una mayor autonomía en su vida diaria. Por otro lado, la Dra. Arciniegas realizo las debidas tres (3) **valoraciones iniciales** correspondientes a los nuevos beneficiarios **Luis Martin Agudelo Cruz, Jose Edgar Oliveros Amaya y Gustavo Ángel Fernández Pérez**; que ingresaron al programa durante este mes. Estas valoraciones incluyeron un análisis detallado del estado emocional, social y cognitivo de los nuevos participantes, lo que permitió a la psicóloga diseñar planes de intervención personalizados, adaptados a las necesidades de cada uno. Cada valoración estuvo acompañada de la respectiva ficha de ingreso, donde se registraron los datos relevantes para el seguimiento y las futuras intervenciones. De esta forma, se garantizó que todos los adultos mayores, tanto los que ya formaban parte del programa como los recién incorporados, recibieran la atención adecuada desde su ingreso. En resumen, durante el quinto mes de ejecución, el trabajo de la Dra. Tatiana Alexandra Arciniegas Pinzón en el área de psicología fue fundamental para asegurar el bienestar integral de los adultos mayores. No solo se logró mantener y fortalecer su estabilidad emocional, sino que también se trabajó en mejorar su atención y capacidades cognitivas. La psicóloga demostró una dedicación continua en el acompañamiento individual y grupal, contribuyendo significativamente a la creación de un entorno seguro y estimulante para los beneficiarios del programa. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y valoración inicial desde el área de psicología ANEXO N°4 Y ANEXO N°5, registro fotográfico de las actividades de los profesionales ANEXO N°7.***

Escaneado con CamScanner

12.	Informar a la secretaría social la ocurrencia del fallecimiento de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de protección y/o Bienestar.	En el desarrollo del quinto periodo del presente contrato **NO** se presentaron fallecimientos de adultos mayores beneficiarios.
13.	Informar a la Secretaría social de la deserción de alguno de los adultos mayores inscritos en el programa y remitidos por la Secretaria, con el fin de vigilar y contemplar los cupos disponibles en el centro de bienestar.	a) Durante el quinto periodo de ejecución del programa, se presentó la deserción del beneficiario **JAVIER ORLANDO HERRERA FERNÁNDEZ**, un hecho que fue comunicado de manera inmediata a la supervisora mediante correo electrónico. Esta situación se originó debido a las dificultades que el señor Herrera experimentó a lo largo de su participación en el programa para adaptarse a las dinámicas de este. A lo largo de su tiempo en la institución, mostró comportamientos hostiles y actitudes agresivas hacia los profesionales encargados de su atención, lo que dificultó su integración y el desarrollo de las actividades propuestas. Ante esta situación, se intentó buscar una solución colaborativa, con la intervención de la coordinadora y la psicóloga del convenio. Se llevaron a cabo esfuerzos por parte de los profesionales para comprender las causas de su comportamiento y proporcionar el apoyo necesario que pudiera ayudarle a superar las dificultades emocionales y de adaptación que estaba experimentando. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no se logró una mejora significativa en su actitud ni en su integración al programa. El día **24 de octubre**, en horas de la mañana, el señor Herrera solicitó permiso para realizar una gestión personal fuera de las instalaciones. No obstante, después de esa fecha, no

Escaneado con CamScanner

regresó ni notificó su ausencia a los responsables del programa. Ante esta situación, se procedió a contactar a las personas que él mismo había referido en su ficha de ingreso como sus contactos de emergencia. Al comunicarse con ellos, se informó que el señor Herrera se encontraba bien, pero que había decidido no volver a la institución.

Este suceso fue gestionado de manera *oportuna, con la debida comunicación* a la supervisora y con el seguimiento de los protocolos establecidos para casos de deserción. A pesar de la lamentable decisión tomada por el beneficiario, el equipo de profesionales continúa trabajando para garantizar el bienestar de los demás adultos mayores del programa y ofrecer el apoyo necesario a aquellos que continúan participando activamente.

b) Por otro lado, el **17 de noviembre**, la *beneficiaria* **NELLY ALBEIRA MORENO IDÁRRAGA** tomó la decisión voluntaria de retirarse del programa, manifestando que había logrado encontrar una solución a su situación personal. En su comunicación, expresó que había podido ubicar a un familiar con quien ahora residiría, lo que le permitía sentirse más segura y estable, y, en consecuencia, ya no requería de los servicios que el programa le había proporcionado hasta ese momento.

La beneficiaria comentó que este avance en su vida le generaba una gran satisfacción, ya que representaba una mejora significativa en su bienestar y calidad de vida. Agradeció profundamente el apoyo recibido por

Escaneado con CamScanner

parte de los profesionales del programa, reconociendo la ayuda brindada durante su tiempo de participación, lo que le permitió alcanzar este nuevo estado de autonomía. Su actitud fue de gratitud y optimismo, mostrando una gran apreciación por el acompañamiento y las herramientas ofrecidas durante su proceso.

c) Por último, el **17 de noviembre**, se presentó el egreso de **ANA BEATRIZ MORENO BAQUERO**, quien, de manera voluntaria, decidió dar por concluido su vínculo con el programa. En su comunicación, Ana Beatriz explicó que había tomado esta decisión tras haber sido contactada por unos conocidos, quienes le propusieron pasar las festividades de diciembre en un pueblo apartado, en un entorno más tranquilo y alejado de la ciudad. Ante esta oportunidad, Ana Beatriz aceptó la invitación, considerando que era una buena ocasión para descansar y reencontrarse con su entorno familiar y social en un ambiente diferente.

A pesar de su decisión de retirarse, Ana Beatriz expresó un profundo agradecimiento por todo el apoyo y acompañamiento recibido durante su participación en el programa. Reconoció la importancia de la ayuda brindada por los profesionales, quienes estuvieron siempre disponibles para orientarla y ofrecerle el respaldo necesario en los momentos que lo requería. A lo largo de su tiempo en el programa, Ana Beatriz había encontrado un espacio de contención y apoyo que le permitió enfrentar diversas dificultades y desafíos

Escaneado con CamScanner

		personales, lo cual reflejaba en sus palabras de gratitud y aprecio. Cabe resaltar que todos los egresos fueron reportados de manera directa a la supervisora por medio del correo electrónico, con el objetivo de mantener un adecuado control sobre los cupos disponibles en el programa. Esta comunicación fue esencial para garantizar la actualización constante sobre las situaciones de los beneficiarios. Además, al informar a la supervisora sobre cada egreso, se facilitó la adecuada planificación de futuras incorporaciones, asegurando la continuidad de la efectividad del programa en todo momento.
14.	Presentar informes mensuales o con novedades, recomendaciones y comentarios requisito indispensable para la aprobación de la factura por los servicios prestados.	Al cierre del quinto período de ejecución del convenio, se presenta el presente informe detallado al supervisor, en el cual se expone de manera clara y precisa el progreso alcanzado respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas. Este informe tuvo como objetivo principal asegurar que las acciones realizadas hasta ese momento estuvieran alineadas con los compromisos establecidos y que se siguieran los lineamientos y directrices previstas para la atención de los (25) adultos mayores beneficiarios del programa. En el informe, se detallaron las actividades ejecutadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos, con el fin de proporcionar una visión integral y comprensiva del avance del convenio. Se incluyeron descripciones precisas de las acciones implementadas en áreas clave, tales como la atención médica especializada, los programas de actividades recreativas y cognitivas, y los apoyos brindados para fomentar el bienestar físico y emocional de los beneficiarios. Además, se abordaron las intervenciones realizadas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, destacando su participación y el impacto positivo de las iniciativas en su bienestar general.

Escaneado con CamScanner

		Como parte del cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo comprendido entre el **18 de octubre y el 17 de noviembre de 2024**, cada profesional responsable del programa presentó su informe mensual correspondiente. Este informe incluyó un resumen detallado de los seguimientos y valoraciones iniciales realizadas a los (25) beneficiarios durante dicho periodo. Los informes, tanto generales como específicos de cada área, incluyeron información clave sobre el estado y el progreso de los beneficiarios, así como novedades importantes, recomendaciones y observaciones relacionadas con su salud física, emocional y social. Cada uno de los informes fue presentado de manera clara, asegurando que se cumplían todos los requisitos establecidos para la aprobación de la factura correspondiente por los servicios prestados. Además, se incluyeron comentarios y sugerencias adicionales sobre posibles ajustes o mejoras a realizar, con el fin de optimizar las acciones futuras y garantizar que los objetivos del convenio se alcanzaran de manera eficiente. Este proceso de seguimiento detallado no solo permitió verificar el cumplimiento de los compromisos, sino que también evidenció el compromiso del equipo con la mejora continua del servicio y el bienestar de los beneficiarios.
15.	*Presentar las cuentas de cobro y/o factura* cada mensualidad vencida, de acuerdo con el número de cupos brindados o adultos mayores atendidos y no por ítem o actividades ejecutada, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de qué se encuentra paz y salvo con los aportes del sistema integral de Seguridad Social y para fiscales	*Se elaboro cuenta de cobro y factura con los* (25) beneficiarios atendidos y así mismo se anexa certificado de paz y salvo con aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscal por el revisor fiscal.
16.	Coordinar las actividades a desarrollar, con el supervisor designado para tal fin	Durante el quinto período de ejecución del convenio, La **Corporación La Casa del Alfarero** ha mantenido una comunicación

Escaneado con CamScanner

	encargado del control y vigilancia del contrato	continua, rigurosa y detallada sobre todas las actividades, novedades, decisiones y situaciones relacionadas con los adultos mayores beneficiarios del programa. Esta comunicación se ha llevado a cabo de manera sistemática a través de correos electrónicos y oficios que han enviado directamente a la supervisora, garantizando que la información relevante se comparta de forma oportuna y eficiente entre todos los actores involucrados. Para asegurar una gestión organizada, la comunicación se ha basado en los cronogramas establecidos al inicio del primer mes de ejecución, los cuales fueron diseñados por los profesionales encargados de cada área. De esta manera, todas las actividades programadas, desde las sesiones de atención médica y psicológica, hasta las intervenciones educativas, recreativas y de bienestar, han sido documentadas y comunicadas conforme a lo planeado, facilitando el seguimiento y control de cada una de ellas. Asimismo, las novedades y situaciones imprevistas que surgieron durante el desarrollo del programa, tales como cambios en el estado de salud de los beneficiarios, ajustes en las actividades programadas o la identificación de nuevas necesidades, han sido informadas de manera inmediata a través del correo institucional. Esta práctica ha permitido que todas las partes interesadas, incluidos; la supervisora, los profesionales del equipo y otros actores relevantes, estén al tanto de los avances y puedan tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando que las acciones correctivas y de ajuste se implementen de forma eficiente. El objetivo de esta comunicación constante es garantizar la transparencia en la gestión del programa, mantener un flujo de información claro y preciso, y promover una toma de decisiones ágil y fundamentada en los hechos. De este modo, **La Corporación La Casa del Alfarero** ha podido responder de manera proactiva ante cualquier situación, asegurando el cumplimiento de los compromisos

Escaneado con CamScanner

		establecidos y el bienestar de los adultos mayores beneficiarios del programa ***Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las actividades realizadas por los profesionales ANEXO N°7.***
17.	*El contratista deberá informar y suministrar* al supervisor, los datos de identificación del personal convenido para la ejecución de las obligaciones y presentar los comprobantes de pago salarial en forma periódica mientras dure el contrato.	***LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO*** cuenta con un personal capacitado e idóneo para el quinto mes de ejecución, teniendo en cuenta la atención integral de los beneficiarios cumpliendo con las obligaciones contractuales que se derivan del presente contrato. Se realiza una relación de personal actual contratado y el pago de seguridad social correspondiente al periodo informado en este informe, así mismo se realiza la factura electrónica como soporte y justificante de la prestación del servicio. ***Se adjunta como soporte las planillas de seguridad social-cuentas de cobro ANEXO N°8 y las facturas electrónicas de los pagos de los profesionales ANEXO N°9.***
18.	En ausencia del personal (calamidad doméstica, enfermedad, entre otros) Asignado para la ejecución del contrato, este será reemplazado sustituido en el menor tiempo posible de conocido el caso, dejando constancia escrita.	Teniendo en cuenta el quinto mes ejecutado, **NO** hubo ninguna ausencia por parte del personal, por lo que realizaron de forma adecuada e integral las actividades por parte de todos los profesionales. Sin embargo, se cuenta con banco de hojas de vida revisadas en caso de requerir reemplazar personal.
19.	Atender en forma inmediata, las peticiones de cambio de su personal, por deficiencia o inconveniencia, dadas por el supervisor del contrato. el personal que se cambie por estas causas no podrá ser ubicado en ningún otro sitio donde se preste el servicio, que el contratista cuenta con la disponibilidad de reubicar a su propio personal, razón por la cual no podrá alegar que le es imposible el retiro por ausencia de	Durante el quinto periodo (18 de octubre al 17 de noviembre de 2024) **NO** se ha presentado petición de esta índole por parte de la supervisora.

Escaneado con CamScanner

	encargado del control y vigilancia del contrato	continua, rigurosa y detallada sobre todas las actividades, novedades, decisiones y situaciones relacionadas con los adultos mayores beneficiarios del programa. Esta comunicación se ha llevado a cabo de manera sistemática a través de correos electrónicos y oficios que han enviado directamente a la supervisora, garantizando que la información relevante se comparta de forma oportuna y eficiente entre todos los actores involucrados. Para asegurar una gestión organizada, la comunicación se ha basado en los *cronogramas establecidos al inicio del primer* mes de ejecución, los cuales fueron diseñados por los profesionales encargados de cada área. De esta manera, todas las actividades programadas, desde las sesiones de atención médica y psicológica, hasta las intervenciones educativas, recreativas y de bienestar, han sido documentadas y comunicadas conforme a lo planeado, facilitando el seguimiento y control de cada una de ellas. Asimismo, las novedades y situaciones imprevistas que surgieron durante el desarrollo del programa, tales como cambios en el estado de salud de los beneficiarios, *ajustes en las actividades programadas o la* identificación de nuevas necesidades, han sido informadas de manera inmediata a través del correo institucional. Esta práctica ha permitido que todas las partes interesadas, incluidos; la supervisora, los profesionales del equipo y otros actores relevantes, estén al tanto de los avances y puedan tomar decisiones informadas y oportunas, asegurando que las acciones correctivas y de ajuste se implementen de forma eficiente. El objetivo de esta comunicación constante es garantizar la transparencia en la gestión del *programa, mantener un flujo de información* claro y preciso, y promover una toma de decisiones ágil y fundamentada en los hechos. De este modo, **La Corporación La Casa del Alfarero** ha podido responder de manera proactiva ante cualquier situación, asegurando el cumplimiento de los compromisos

Escaneado con CamScanner

	posibilidades de reubicación dado que este no es un contrato de suministro de personal.	
20.	Cuando en desarrollo del contrato ocurra sustitución, traslado, o cualquier novedad en cuanto a personal designado para el cumplimiento de las actividades contractuales, esta situación deberá ser soportada previamente al supervisor.	Durante el quinto período de ejecución del convenio, **NO** se presentó ninguna sustitución, traslado o novedad en cuanto al personal designado. Esta estabilidad permitió el adecuado cumplimiento de las actividades contractuales, asegurando el desarrollo eficiente de las labores y el seguimiento constante a los beneficiarios sin interrupciones.
21.	Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, en razón a las consecuencias de qué ahí se deriven para la salud e integridad física de las personas.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal **No. 30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.
22.	Digitalizar la información correspondiente a la caracterización de la población atendida o beneficiaria de este programa de centro de bienestar de conformidad con la matriz de control que será facilitada por el supervisor del contrato para el inicio de las actividades.	Se diligencio la matriz de caracterización de la población atendida del programa de centro de bienestar del periodo, facilitada por la supervisora del contrato, dando continuidad adecuadamente de las actividades realizadas de los profesionales de las diferentes áreas. **Se adjunta (Caracterización por medio del correo electrónico).**
23.	El contratista mantendrá al departamento del Meta- secretaría social, siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contrato reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Secretaría social-departamental, del contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por este durante la ejecución del objeto de este contrato.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal **No. 30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.

Escaneado con CamScanner

24.	El contratista deberá constituir póliza y todos los requisitos que en ellas se establecen para hacer la efectiva, de ser necesario. En caso de qué se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el departamento del Meta/Secretaría social, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista; la administración departamental se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener la indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto.	Esta obligación está cubierta con la póliza de garantía de cumplimiento de entidad estatal **No. 30-46-101014731** y de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento **No. 30-54-101003059** en el personal. Las cuales se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II.
25.	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	Para el periodo de 18 de octubre al 17 de noviembre del 2024 **NO** se presentaron actos u omisiones que afecte la moralidad pública.
26.	Elaborar las certificaciones de los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán anexar a la factura para el pago correspondiente.	Se prestaron los servicios indicados a los veinte adultos mayores con un enfoque integral que busca garantizar su bienestar y comodidad. A continuación, se detalla cada uno de los servicios ofrecidos: **1. Alimentación y hospedaje** La alimentación se organizó bajo un plan nutricional diseñado específicamente para satisfacer las necesidades dietéticas de los adultos mayores. **2. Personal mínimo requerido** Se asignó un equipo de personal capacitado y dedicado, que incluía: Psicóloga, (2) dos enfermeras, nutricionista, educador físico, manipulador de alimentos y auxiliar de servicios generales. El personal fue seleccionado no solo por su formación profesional, sino también por su empatía y habilidades de comunicación, creando un ambiente de confianza y apoyo. **3.Certificado de seguridad social** Todos los profesionales contratados para brindar servicios a los veinte adultos mayores están debidamente afiliados a su seguridad social, lo que garantiza que tanto ellos como los

Escaneado con CamScanner

		beneficiarios de sus servicios estén protegidos en términos de salud y bienestar laboral. ***Se adjunta como soporte los certificados de los servicios prestados ANEXO N°11.***
27.	Administrar al personal que contrate de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando que los servicios y procesos a su cargo como contratista se cumplan de manera eficiente, eficaz y oportuna, quedando el departamento del Meta y la Secretaría social reveladas de intervenir en Tales asuntos, conservando en todo caso la facultad de dirección y orientación de las actividades del contratista como colaborador de la administración para las consecución de sus fines en relación o como consecuencia del objeto y obligaciones emanadas de este contrato.	La corporación La casa del alfarero administro al personal de manera autónoma, con sujeción estricta a la ley, garantizando el cumplimiento del servicio y procesos de manera eficiente, eficaz y oportuna.
28.	El contratista deberá asumir de manera autónoma, diligente, inmediata e idónea cualquier reclamación, acción judicial, acción de tutela, petición que se le haga por parte de su personal o de terceros, además de cualquier asunto de alcance jurídico en relación con la administración del personal a su cargo manteniendo ajeno de Tales situaciones al departamento del Meta.	Para el periodo de 18 de octubre al 17 de noviembre del 2024 **NO** se presentaron reclamaciones, acciones judiciales, tutelas o peticiones.
29.	Actualizar la hoja de vida de cada usuario desde el momento de su ingreso en la cual se establecerán las recomendaciones y restricciones, basados en la valoración integral inicial realizada a cada usuario por parte de los profesionales que integran el programa, además de los datos básicos y de contrato, registro de avances y datos relevantes.	En base a los seguimientos realizados y los datos correspondientes de cada hoja de vida del beneficiario, se llevó a cabo una actualización integral de los expedientes, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por cada profesional involucrado. Este proceso permitió registrar de manera detallada los avances, retrocesos y datos relevantes de cada beneficiario, reflejando con precisión su progreso en el marco del convenio. Los registros incluyen observaciones sobre la evolución emocional, física y conductual de los beneficiarios, así como las intervenciones específicas realizadas para apoyar su

Escaneado con CamScanner

		bienestar. Esta actualización garantiza un monitoreo continuo y ajustado a las necesidades individuales, promoviendo una atención más efectiva y personalizada. ***Se adjunta como soporte los seguimientos y las valoraciones iniciales de los beneficiarios ANEXO N°4 Y 5.***
30.	Realizar el pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como Arriendo de requerirse, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de Agua, alcantarillado y aseo, energía eléctrica, gas natural, que se consuman en cada centro de atención.	Inmueble ubicado en la dirección CALLE 33 N° 25-47 BARRIO SAN GREGORIO; Durante el quinto mes de ejecución del convenio, se llevaron a cabo los pagos correspondientes a los gastos de funcionamiento del inmueble, incluyendo el arriendo y los servicios públicos. Estos pagos se realizaron de manera oportuna, asegurando así la continuidad del adecuado funcionamiento del espacio destinado a las actividades del convenio. Este cumplimiento financiero es esencial para mantener las condiciones necesarias que permitan el desarrollo efectivo de las actividades programadas en el inmueble. ***Se adjunta como soporte los recibos de los servicios públicos del inmueble ANEXO N°10.***
31.	Las demás propias del servicio que se requiere.	a) **Villegas** y **Bernardino Herrera** al Centro Médico IRC de Cajacopi, con el fin de brindarles atención médica especializada en el área de medicina interna. Durante la consulta, ambos beneficiarios fueron evaluados por el médico especialista, quien realizó una valoración integral de su salud. Tras la revisión, el profesional formuló medicamentos para un periodo de tres meses, asegurando que ambos adultos mayores pudieran continuar con su tratamiento de manera adecuada durante este tiempo. Adicionalmente, se programaron dos citas de seguimiento para el próximo año, específicamente para los días 10 y 15 de enero de 2025. En estas citas se realizarán los exámenes correspondientes, así como la

Escaneado con CamScanner

evaluación médica de control, con el objetivo de hacer un monitoreo exhaustivo de su evolución y ajustar cualquier aspecto relacionado con su tratamiento, si fuera necesario.

Este acompañamiento no solo garantizó que los adultos mayores recibieran la atención médica que requerían, sino que también facilitó el acceso a los servicios médicos de manera organizada y oportuna, *contribuyendo a la mejora de su* bienestar y a un seguimiento adecuado de su salud a largo plazo. La coordinación de estas citas y la entrega de medicamentos fueron parte de un plan de atención integral que busca asegurar una mejor calidad de vida para los beneficiarios, atendiendo sus necesidades específicas de salud.

b) El **31 de octubre** se activó una ruta de acompañamiento para el adulto mayor **Adolfo Perdomo**, quien tenía *programada una cita médica en el* Centro Médico CCICOL, especializado en cardiología. Con el fin de asegurar que el beneficiario recibiera la atención adecuada y conforme a sus necesidades, se organizó el traslado y acompañamiento para su consulta. Este proceso fue llevado a cabo de manera coordinada, garantizando que Adolfo Perdomo pudiera acceder al centro médico sin contratiempos.

Durante la cita, el cardiólogo realizó *una evaluación exhaustiva del estado* de salud de Adolfo, atendiendo sus antecedentes médicos y su situación actual. Tras la consulta, el médico formuló medicamentos de control para regular su condición cardiovascular, con el objetivo de mantener su

Escaneado con CamScanner

estabilidad y prevenir complicaciones a corto y largo plazo. Además, se le prescribieron exámenes adicionales que permitirán un seguimiento más detallado de su salud cardíaca, con el fin de ajustar el tratamiento si fuera necesario y proporcionar una atención médica más personalizada.

c) El **13 de noviembre** se llevó a cabo un acompañamiento para el adulto mayor **Luis Alberto Velasco**, quien tenía programada una cita médica en el Centro Médico IRC Cajacopi. Con el fin de asegurar que el beneficiario recibiera la atención adecuada y sin contratiempos, se organizó el traslado y acompañamiento al centro médico, brindándole el apoyo necesario para que pudiera acceder a los servicios de salud de manera oportuna.

Durante la consulta, el médico realizó una evaluación detallada del estado de salud de Luis Alberto, tomando en cuenta su historial médico y cualquier síntoma o malestar que pudiera estar experimentando. Tras la valoración, el especialista determinó la necesidad de realizar una serie de exámenes médicos futuros para obtener información más precisa sobre su salud actual. Estos estudios permitirán un diagnóstico más completo y, en función de los resultados que se logren obtener.

d) Durante el quinto periodo del convenio, se llevaron a cabo diversas actividades recreativas que tuvieron como propósito principal fomentar la integración social y el bienestar de los beneficiarios del programa. Estas actividades fueron organizadas y coordinadas con la colaboración de

Escaneado con CamScanner

estudiantes de distintas universidades, quienes se encontraban cumpliendo con sus horas sociales como parte de su compromiso académico y responsabilidad social. Los estudiantes, provenientes de diversas carreras y programas de estudio, participaron activamente en la planificación y ejecución de las actividades, lo que permitió una interacción enriquecedora tanto para ellos como para los beneficiarios del programa.

e) La corporación ofrece un espacio dedicado al culto, con el objetivo de proporcionar a sus miembros un entorno adecuado para la práctica espiritual y la reflexión personal. Este espacio de culto está dirigido por un pastor, cuya labor es guiar y apoyar a los participantes en su desarrollo espiritual.

El área destinada al culto está cuidadosamente diseñada para fomentar un ambiente de paz y recogimiento. Se ha dispuesto de un espacio amplio y bien iluminado, con asientos cómodos dispuestos en disposición que facilita la participación y la interacción durante los servicios.

f) Por parte de La Corporación la Casa del Alfarero se realiza una celebración mensual a los beneficiarios que cumplen años, con el fin de hacerlos sentir importantes, permitiendo la creación de recuerdos felices y promocionando una actitud positiva de cada etapa de la vida de ellos.

Se adjunta como soporte el registro fotográfico de las demás actividades propias del servicio ANEXO N°12.

Escaneado con CamScanner

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Gerente de Adulto Mayor y personas con Discapacidad
Supervisor

Escaneado con CamScanner